



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTIL DE LENCES

*Subasta de arrendamiento de 2 lotes de fincas rústicas
y un lote de pastos sitos en Castil de Lences*

Aprobado por la Junta Vecinal de Castil de Lences en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2025 el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en el arrendamiento mediante subasta pública de las fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Castil de Lences situadas en el Páramo y Valles, así como del arrendamiento de pastos, para su cultivo y aprovechamiento agrícola con una superficie aproximada de 67,70 ha. el lote 1 (fincas del Páramo); y 9,00 ha el lote 2 (fincas Valles); y 57,7 ha el lote 3 (lote de pastos).

Características del contrato. –

– *Objeto del contrato*: es objeto del contrato el arrendamiento mediante subasta, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los bienes de propiedad de la Junta Vecinal de Castil de Lences, calificados como bienes patrimoniales.

– *Publicidad de los pliegos*: el pliego de condiciones queda expuesto en el tablón de anuncios del ayuntamiento, y podrá solicitarse por teléfono 647 91 21 72 o por email a: castildelences@gmail.com

– *Duración del contrato*: el contrato que se formalice tendrá una duración de 5 campañas agrícolas o anualidades, que comprenderá desde el 1/10/2025 al 30/9/2030 ambas inclusive.

– *Tipo de licitación*: el canon, al alza, del arrendamiento se fija en:

- Lote 1: fincas Páramo (67,70 ha): 9.680,00 euros por campaña.
- Lote 2: fincas Valles (8,99 ha) a 1.200,00 euros por campaña.
- Lote 3: pastos (57,14 ha) a 1.000,00 euros por campaña.

– *Garantía provisional*: no hay.

– *Garantía definitiva*: el adjudicatario del aprovechamiento vendrá obligado a depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación del total de las cinco campañas agrícolas o anualidades.

– *Forma de pago*: el pago de la renta anual se realizará: la primera anualidad a la firma del contrato y el resto antes del comienzo de cada campaña agrícola.

– *Presentación de proposiciones*: el día 23 de septiembre de 2025, de 16:00 a 16:25 horas, antes de la celebración de la subasta.

– *Modelo de proposición*: se dispone de un modelo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



– *Apertura de proposiciones*: tendrá lugar a las 16:30 horas, a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal de Castil de Lences.

En Castil de Lences, a 4 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Luis Gallo Fernández